



Ministerio de Educación y Deportes  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**  
Consejo Superior

2017 - "Año de las Energías Renovables"  
**LA RIOJA, 24 de febrero de 2017.-**

**VISTO:** el expediente N° 00-10516/2016 del registro de esta Universidad, caratulado "Vilte, Carlos Hugo (Lic)- E/ Resolución Rectoral para su convalidación, la Resolución Rectoral N° 1360 de fecha 07 de diciembre 2016 y;

**CONSIDERANDO:**

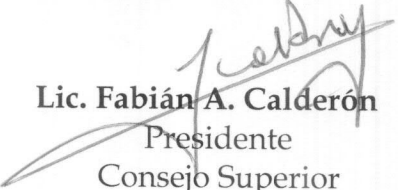
**Que,** por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Secretario General de esta Universidad, Lic. Carlos Hugo Vilte, elevó para convalidación de este órgano colegiado la Resolución Rectoral N° 1360 de fecha 07 de diciembre 2016.

**Que,** mediante la resolución mencionada anteriormente el Sr. Rector de esta Universidad, Prof. Lic. Fabían Alejandro Calderón resolvió declarar de Interés Institucional los actos programados por las Secretarías de Derechos Humanos y de Cultura del Gobierno Provincial de La Rioja, conmemoración del "**Día Internacional de los Derechos Humanos**", que se realizaron desde el 08 al 14 de diciembre del 2016 en esta Ciudad Capital y localidades del interior de la Provincia de La Rioja.

**Que,** asimismo el Sr. Rector meritó oportuno la necesidad de adherirse al día conmemorativo arriba mencionado, ya que es una de las funciones primordiales de esta Casa de Altos Estudios la permanente vinculación e integración con la comunidad, ponderando además la plena vigencia del respeto por los derechos Humanos.

**Que,** conforme lo establecido en el artículo 28° inc. 44 del Estatuto Universitario son atribuciones de este cuerpo colegiado "*toda otra atribución que no estuviera explícita ni implícitamente reservada a otro organismo del gobierno universitario y que derive de la legislación vigente*".

  
**Ab. Mirta M. Vilte**  
Secretaria Relatora Técnica  
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 429  
  
**Lic. Fabián A. Calderón**  
Presidente  
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**  
Consejo Superior

2017 - "Año de las Energías Renovables"  
**LA RIOJA, 24 de febrero de 2017.-**

**Que**, puesto el asunto a consideración de este Consejo Superior, reunido en sesión ordinaria N° 022, de fecha 24 de febrero de 2017, resolvió por una unanimidad convalidar en todos sus términos la Resolución Rectoral N° 1360 de fecha 07 de diciembre del 2016 por la cual se resolvió declarar de Interes Institucional los actos programados por las Secretarías de Derechos Humanos y de Cultura del Gobierno Provincial de La Rioja, conmemoración del "**Día Internacional de los Derechos Humanos**", que se realizaron desde el 08 al 14 de diciembre del 2016 en esta ciudad capital y localidades del interior de la Provincia de La Rioja.

*Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"*

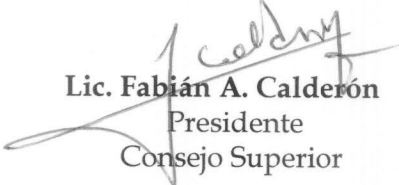
**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: CONVALIDAR** en todos sus términos la Resolución Rectoral N° 1360 de fecha 07 de diciembre del 2016 por la cual se resolvió declarar de Interes Institucional los actos programados por las Secretarías de Derechos Humanos y de Cultura del Gobierno Provincial de La Rioja, conmemoración del "**Día Internacional de los Derechos Humanos**", que se realizaron desde el 08 al 14 de diciembre del 2016 en esta ciudad capital y localidades del interior de la Provincia de La Rioja, conforme a lo señalado en el "Visto" y "Considerando" de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°:** Regístrese; comuníquese y archívese.

  
**Ab. Mirta M. Vilte**  
Secretaría Relatora Técnica  
Consejo Superior

**RESOLUCIÓN N° 429**

  
**Lic. Fabián A. Calderón**  
Presidente  
Consejo Superior